



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0468-2019-UNAP  
Iquitos, 14 de marzo de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha dejado sin efecto la designación de doña Dolores Pinedo Rengifo, como jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, por mandato de la Resolución Rectoral N° 0467-2019-UNAP, del 14 de marzo de 2019;

Que, el rector estima conveniente, con la finalidad de no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Servicios Generales y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargar excepcionalmente a partir del 18 de marzo de 2019, a doña Dolores Pinedo Rengifo, nivel F-3 en el cargo de jefa de la Oficina de Pensiones y Compensaciones, como jefa de la Oficina de Servicios Generales, debiendo realizar las coordinaciones respectivas con el encargado de la Oficina de Transportes;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar excepcionalmente a partir al **18 de marzo de 2019**, a doña **Dolores Pinedo Rengifo**, nivel F-3 en el cargo de jefa de la Oficina de Pensiones y Compensaciones, **como jefa de la Oficina de Servicios Generales**, hasta el **31 de diciembre de 2019**, debiendo realizar las coordinaciones respectivas con el jefe encargado de la Oficina de Transportes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la funcionaria mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL